

MESA TÉCNICA MODIFICACIÓN RPT: AGAPA

Asisten en representación de la AGAPA, la Secretaria General de la Agencia, la Subdirectora de Régimen Jurídico, Económico y Personal, la Subdirectora General de Control e Inspección Agroalimentaria, dos Funcionarios de la Agencia.

En lo que respecta al ámbito de personal funcionario, la propuesta de modificación de RPT afecta a los SS.CC., a los Servicios provinciales de la Agencia y otros Centros Administrativos adscritos a la Agencia como son las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs) y Laboratorios.

Por parte del Equipo Directivo hacen una exposición en la cual se mencionan los puntos fundamentales de la modificación de la RPT: Un histórico de las modificaciones de la AGAPA mencionando que la reestructuración de la RPT se está realizando por razones estratégicas y operativos-funcionales que han derivado en que las modificaciones se estén realizando por fases temporales (96 centros de trabajo que conllevan una revisión paulatina y programada, en este momento se está abordando la 2ª fase de la misma). Siguiendo con la presentación, se mencionan la motivación que tiene la Administración de incidir en el refuerzo de la función de Control e Inspección de la Agencia, los documentos que componen en expediente de modificación (memoria, propuesta, simulación de la RPT). En este prólogo de la reunión, se citan los puestos que principalmente van a ser afectados, los puestos del área funcional TIC (Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones) que se han determinado por razones estratégico-presupuestarias, que sean calificadas como “a extinguir” y los Departamentos Provinciales Inspección Agroalimentaria en cada provincia, que se encargan de coordinar los controles agroalimentarios y en el futuro, próximas fases en la reestructuración se llevará a cabo de puestos en la OCAs, SS.CC.

Esta propuesta de modificación no conlleva una alteración económica presupuestaria, es a coste económico cero a priori.

La propuesta en curso formula la proposición de la extinción de los puestos de operador de consola por considerarse sus funciones obsoletas estando incardinadas en la Agencia, a parte de que por su pertenencia al Área Funcional TIC que ha sido derivada a la nueva Agencia Digital de Andalucía que ha requerido el traspaso tanto competencial como de personal. Por tanto, en una fase transitoria, la Agencia AGAPA califica como *a extinguir* esos puestos TIC hasta la consecución o culminación del proceso en una estrategia de preservación del crédito presupuestario correspondiente al capítulo 1 de gastos de personal que podrá conllevar la dotación de plazas en el futuro. Por otra parte, se expone la importante creación de puestos Departamentos Provinciales Inspección Agroalimentaria en cada provincia que conllevará una mayor eficacia en la gestión de tan relevante



competencia inspectora, uno por provincia, siendo su perfil de titulación de Veterinaria (Licenciatura o Grado) como de Ingeniería Agrónoma

Por parte de nuestro representante de SAF, expresamos nuestra congratulación especial por la creación de puestos que se **provean por Concurso (PC)** en vez de Libre Designación (PLD) en esta propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la AGAPA siendo el caso concreto de los puestos de Departamento Provincial de Inspección Agroalimentaria, en cada provincia con el nivel 26.

Indicar que no objetamos la decisión de que los puestos de trabajo de carácter informático esto es, las que tiene el área funcional de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones (TIC) se detraigan de la RPT, suprimiéndose al ser estos puestos derivados, incorporados o transferidos a la Agencia Digital de Andalucía, que tiene las competencias en TIC.

Expresamos nuestra inquietud en que los Jefes de Dpto. de Inspección Agroalimentaria no tengan apoyo administrativo, estimamos necesario crear puestos administrativos de apoyo cualificados o de estructura como Negociados de Gestión y puestos de Administrativo o auxiliar Administrativo que provean del inestimable respaldo de la labor administrativa para el ejercicio de la funciones inspectoras tales como las Inspecciones de Calidad, Control y fraude Agroalimentario y Jefaturas de Departamentos.

En la cuestión que afecta a las dotaciones de los Laboratorios competentes de la Agencia de Agricultura, Pesca queremos exponer nuestra inquietud por la precariedad en la ocupación de los puestos de trabajo, que en el Laboratorio de Aracena puestos de trabajo tales que el DP. de Microbiología, y Parasitología, El DP de Inmunología y Serología no están dotados, siete auxiliares de laboratorio de los cuáles sólo uno está ocupado de los cinco que están dotados. Indicar que siendo la RPT de un Centro de Trabajo sito en una localidad distante en lejanía de los grandes centros de población de las provincias de Huelva y Sevilla, con vías y medios de comunicación elementales, no son propicios para una ocupación de extenso tiempo, por tanto hemos de animar a realizar un esfuerzo por dotar de un complemento específico aunque sea con el de especial dedicación de tarde que pueda compensar una estancia en la comarca o los traslados de transporte. En la RPT hay carencia de puestos con especial dedicación como en el Auxiliar Administrativo y otros.

